

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014), años 170 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 27-14 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo con Distintivo Blanco, al Mayor General del Aire, Guillermo León León, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana y al General de Brigada Aérea, Carlos J. Mena Torres, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Salvadoreña. G. O. No. 10748 del 17 de febrero de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 27-14

VISTA: La Ley No. 3351, del 3 de agosto del 1952, sobre Condecoración a la Orden del Mérito Aéreo.

VISTO: El oficio No. 86, del 28 de enero de 2014, del Mayor General Joaquín V. Pérez Félix, Asesor Militar del Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo con Distintivo Blanco, al Mayor General del Aire, **Guillermo León León**, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana y al General de Brigada Aérea, **Carlos J. Mena Torres**, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Salvadoreña, por los grandes aportes brindados en capacitación al personal piloto y técnico de la Fuerza Aérea de la República Dominicana.

ARTICULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014), años 170 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 28-14 que autoriza al General de Brigada Piloto, Juan Carlos Torres Robiou, FARD (DEM), a aceptar y usar la condecoración de Medalla de Honor, otorgada por la Universidad de Defensa Nacional de la República de China. G. O. No. 10748 del 17 de febrero de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 28-14

VISTA: La Ley No. 1325, del 13 de enero del 1947, sobre la autorización para aceptar y usar condecoraciones extranjeras.

VISTO: El Reglamento No. 4157, del 4 de febrero del 1947, y sus modificaciones.

VISTO: El oficio No. 05, del 13 de enero de 2014, del Mayor General Joaquín V. Pérez Félix, Asesor Militar del Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO 1. Se concede la autorización para que el General de Brigada Piloto, Juan Carlos Torres Robiou, FARD (DEM), Inspector General de la Fuerza Aérea de República Dominicana, pueda usar la condecoración de “Medalla de Honor”, la cual le fue otorgada por la Universidad de Defensa Nacional de la República de China.

ARTICULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa para los fines correspondientes.